PRORROGA NOMBRAMIENTO A DON ERIC MANUEL PRADENAS MONTECINOS GRADO 09 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 6099
CHILLAN VIEJO, 28/11/2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 23 de Julio 2014 que aprueba nombramiento a don ERIC MANUEL PRADENAS MONTECINOS, hasta el 31 de diciembre 2014.

El Ordinario Nº 614 del 27 de Noviembre 2014, del señor Alcalde que instruye la prorroga de los funcionarios a contrata que señala.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a don **ERIC MANUEL PRADENAS MONTECINOS,** Cédula de Identidad Nº 16.620.751-7, como Profesional Grado 9 en la EMS, desde el 01 de Enero del 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **28 de Febrero 2015,** por una jornada de 22 hrs. semanales A.M: y destínese a la Dirección de Obras Municipales asignándole funciones de Encargado Departamento de Ejecución.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/ UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Secretario Municipal, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.